



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente
☞

Código Documento
■ PLP10I06A

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 102220263E654V3K12EN



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL "SERVICIO PARA ESTUDIO, EVALUACIÓN Y REDACCIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS VALORADAS, INFORME DE BAREMACIÓN Y PROYECTOS TÉCNICOS DE LAS OBRAS SOLICITADAS EN EL PROGRAMA DE "CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE PALENCIA DE MÁS DE 100 HABITANTES". Exp. 37/2016

Se da cuenta de que por el licitador **CIM INGENIERÍA, S.L.P.**, se ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.770,72 euros, y se ha presentado la documentación requerida al efecto.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el informe del Coordinador de Servicios Técnicos,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y de conformidad con el informe técnico, adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad para contratar el Servicio para estudio, evaluación y redacción de memorias técnicas valoradas, informe de baremación y proyectos técnicos de las obras solicitadas en el Programa de "Construcción, renovación y adecuación de los sistemas de depuración de los núcleos de población de la provincia de Palencia de más de 100 habitantes", por precios unitarios con destino al Servicio de Medio Ambiente, a la empresa **CIM INGENIERÍA, S.L.P.**, con NIF: **B09538802**, por ser la propuesta de las tres habidas que resulta más ventajosa por haber obtenido la mayor puntuación de 109,01 puntos y ajustarse su oferta a las prescripciones previstas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, en los siguientes precios unitarios: Memorias Técnicas Valoradas: 228,00 € (plazo de entrega: 7 días), informe de baremación: 0,01 €, y proyectos técnicos: 2,50% del importe de ejecución material (plazo de entrega: 20 días), a los que se aplicará el 21% de IVA en todos los casos, sirviendo el informe técnico obrante en el expediente como motivación de la adjudicación.

Tratándose de un contrato en el que el adjudicatario se obliga a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar éste, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, se reservará en los Presupuestos de esta Diputación el crédito previsto en los pliegos como presupuesto total máximo conforme a la siguiente distribución:

APLICACIÓN	2016	2017	TOTAL
31/92007/65001	21.675,00	-----	21.675,00
36/16003/65000	8.321,03	12.855,44	21.176,47
TOTAL.....	29.996,03	12.855,44	42.851,47

Segundo.- Notificar esta Resolución a todos los licitadores y proceder a su publicación simultánea en el perfil de contratante y a la formalización del preceptivo contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador.

Palencia, a 01 de julio de 2016
**EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,
Y ASUNTOS GENERALES**

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL